

mi buen amigo y también canónigo, Francisco Fernández Serrano, escribiera en 1952, da extensa cuenta de la vida y actividades del chantre antequerano, sin duda lo más interesante para la historia contemporánea.

FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ DE LA CIGONA

**Julio Ponce Alberca y Diego Lagares García:
"HONOR DE OFICIALES". LOS TRIBUNALES
DE HONOR EN EL EJÉRCITO DE LA ESPAÑA
CONTEMPORÁNEA (siglos XIX y XX) (*)**

Pocos días después de comprar esta obra, aparecieron en televisión y prensa, las declaraciones de ese Teniente Coronel "gay", como él se define, o maricón, en el lenguaje de la calle. Por suerte, la noticia tardó poco en dejar de tener relevancia; pero asimismo nos llena de tristeza, porque indica que al no haber respuesta oficial, la institución no se siente ofendida en su honor, por la permanencia de este señor entre sus filas.

En un artículo de la revista *Gutón* de noviembre de 1942, el entonces capitán don José Manuel Martínez Bande, al escribir un artículo de moral militar (hoy, por desgracia, escasean sobremedida en las publicaciones militares), sobre el honor decía: "La milicia es una colectividad que descansa en el honor. Conservarlo debe ser el norte de los que en ella se encuentran. Perdido el honor, se pierde su razón de ser". Si actualmente ya no importa conservarlo, ¿a qué se debe?, ¿se ha perdido el norte?, sólo Dios lo sabe.

El concepto del honor se ha considerado tradicionalmente como algo consustancial a la condición de militar; por ello cuando en épocas pasadas los ejércitos vieron que la debida consideración a aquél iba desapareciendo en la sociedad civil, creó como autodefensa los Tribunales de Honor analizados en este libro.

(*) Ediciones Carca, Barcelona, 253 págs.

El autor, dada su edad (treinta y seis años) no ha podido conocer estos tribunales en vigor en la administración pública; aunque si hubiera sido militar, habría tenido que estudiar su funcionamiento y contemplado el honor militar como algo consustancial con el patriotismo; aunque dudo que hubiera podido participar en alguno.

Aunque intenta ser objetivo en todo momento, hace la observación, de que la necesidad de dichos tribunales, era sentida como algo necesario, por los miembros de la milicia; contempla aquéllos como algo trasnochado, de otras épocas, y que si se mantenían era por el interés que ciertos regímenes tenían de lograr la deseada cohesión de las fuerzas armadas, como soporte del sistema. Asimismo, expresa la idea de que el cambio sufrido por la sociedad española a partir de los años sesenta, también llegó a los miembros de los ejércitos; haciendo surgir en el interior de éste voces que cuestionaban la necesidad de dichos tribunales. Aun así expresa el hecho de como aunque los Tribunales de Honor desaparecieron de las corporaciones civiles con la Constitución de 1978, se mantuvieron en la legislación militar hasta la Ley Procesal de 1989. Este hecho indica que las Fuerzas Armadas han sido una de las últimas instituciones que ha mantenido el concepto de "ortodoxia pública" como algo necesario para la buena salud propia.

El concepto de ortodoxia pública, es un tema tratado con detenimiento por varios pensadores tradicionales (Kendall, Wilhelmssen), para quienes "... la ciudad descansa sobre un entramado de virtudes y valores, comunitariamente aceptados y cordialmente vividos". En nuestra patria, ha sido Rafael Gambra, quien ha dedicado algunas de sus brillantes páginas a este tema; en su obra *Tradición o mimetismo*, le dedica un capítulo (II, 3) y nos expresa cómo la Cristiandad necesita de una ortodoxia pública, como ésta se opone a la idea de Constitución, en cuanto implica una trascendencia.

Volviendo al libro, éste desarrolla la historia, legislación, evolución, tratadística del tema desde la guerra de la Independencia hasta su desaparición. Destaca en sus páginas iniciales la similitud entre el honor de la milicia y el honor en el Antiguo Régi-

men. Continúa dedicándose a relacionar el duelo con los motivos que originaron la creación de los tribunales como medio de evitar aquéllos. Son de especial interés los capítulos dedicados a la época de la Restauración y las diferentes vicisitudes de los ejércitos ("Desastre de 1898", "Ley de Jurisdicciones", "Juntas de Defensa", "Africanistas"). Destacada relevancia tienen las páginas dedicadas a la obra de los oficiales de la Armada, Juan Blas Domínguez y José Manuel Gutiérrez de la Cámara, titulada *El Honor y sus Tribunales en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire*, como principal tratado justificante de los anteriores, fruto del renacimiento espiritual iniciado con la Cruzada de 1936. Al final presenta unos interesantes apéndices con la reseña de toda la legislación sobre el tema desde 1867, dedicando dos a desarrollar especialmente los artículos especiales de los Códigos de Justicia Militar de 1890 y 1945.

En fin, un libro que contribuye, desde la reticencia del autor, al conocimiento de uno de los elementos imprescindibles para el mantenimiento de una "ortodoxia pública".

A. J.

**Federico Suárez: MANUEL AZAÑA
Y LA GUERRA DE 1936 (*)**

De nuevo en funciones de historiador, esta vez de sucesos cercanos y vividos por la generación de "los que hicimos la guerra", que es también la de Federico Suárez, nos entrega éste dos ensayos; ensamblados por su contemporaneidad en un solo volumen de la prestigiada Colección Vértice, de Rialp.

Sus temas son apasionantes; pues todavía hoy las versiones sobre Azaña y sobre la guerra de 1936-1939 que siguen siendo tan distintas y contrarias como la función entre "nacionales" y "rojos". Claro es que no se ha llegado, como entonces se llegó a

(*) Ediciones Rialp, S. A., Madrid, 2000, 277 págs.